

4075

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

NRO. IDENTIFICACIÓN : 300251

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro._Cons. : 2763	Fecha : 25/08/2022	Documento : PEDIDO 03507	
Concepto : adquisición de pua galvanizado para la UGRS			

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
400.00	METRO	ALAMBRE DE ACERO CON PÚAS 1.6 mm X 100 mm DE DISTANCIAMIENTO ENTRE PÚAS TÉRMINO DE REFERENCIA: e.t adquisición de alambre de acero galvanizado con puas medidas de 1,52 mm x 100 mm de distanciamiento entre puas cantidad 400 metros segun e.t plazo de entrega 04 dias lugar de entrega almacen cental de la mpa		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY en la siguiente dirección : JR. LIMA N° 206 Teléfono : 083-321195

Condiciones de Compra


- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



ANEXO N° 01

FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Unidad Orgánica:	UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS
Actividad/Tarea:	GESTION DEL PROGRAMA
Meta:	09-2022
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL AREA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS
2. FINALIDAD PUBLICA	ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA, PARA LOS TRABAJOS DENTRO DEL BOTADERO MUNICIPAL DE QUITASOL
3. REFERENCIA	INFORME 82-2022-LP-NMS/UGRS-GM-MPA
4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES A CONTRATAR	ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO
4.1. Características Técnicas	<p>DENOMINACION ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CON PUAS Cantidad 400 METROS</p> <p>Descripción MEDIDA 1.52 mm</p> 
4.2. Condiciones de operación.	▪ NO APLICA
4.3. Embalaje y rotulado	▪ NO APLICA
4.4. Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o Sanitarias	• NO APLICA
4.5. Impacto ambiental	• NO APLICA

4.6. Acondicionamiento, montaje e instalación	NO APLICA
4.7. Modalidad de ejecución contractual	<ul style="list-style-type: none"> • NO APLICA
4.8. Transportes y seguros	<ul style="list-style-type: none"> • NO APLICA
4.9. Garantía comercial	<ul style="list-style-type: none"> • NO APLICA
4.10. Disponibilidad de servicios y repuestos	<ul style="list-style-type: none"> • NO APLICA
4.11. Vistas y muestras	<ul style="list-style-type: none"> • NO APLICA
4.12. Prestaciones accesorias a la prestación principal	<ul style="list-style-type: none"> • NO APLICA
5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> • ser persona natural y/o jurídica con Ruc y estar Habido • No estar inhabilitado para contratar con el estado • Tener la inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al RUC
6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	El bien deberá ser entregado en almacén central de la MPA. Plazo de entrega 4 días después de notificada la orden de compra
7. OTRAS OBLIGACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • NO APLICA
8. CONFIDENCIALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • NO APLICA
9. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	SE REALIZARÁ LA REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE S AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL BIEN.
10. FORMA DE PAGO	LA CONFORMIDAD SE REALIZARA UNA VEZ ENTREGADA LA TOTALIDAD DEL BIEN REQUERIDO
11. PENALIDAD POR MORA Y OTRAS PENALIDADES	SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA. LA MISMA QUE PODRÁ SER DESCONTADA DE CORRESPONDER. DEL PAGO PARCIAL O DEL ÚLTIMO PAGO Y POR UN MONTO QUE NO PODRÁ EXCEDER EL 10% DEL MONTO CONTRATADO. $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en dias}}$ <p>Donde: F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o: F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días</p>
12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS	<ul style="list-style-type: none"> • NO APLICA
13. ANEXOS	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
Unidad de Gestión de Residuos Sólidos

Ing°. Marco Antonio Bravo Chipa
DIRECTOR